

La atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Valencia

Descripción y datos

Aunque la salud mental es un asunto que implica a toda la administración, la atención pública a las personas con problemas de Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Valencia se presta desde las Consellerias de Sanitat Universal i Salut Pública i la Conselleia d'Igualtat i Polítiques Inclusivas.

La **Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública** sigue el modelo denominado de sistema nacional de salud en el que el acceso a la sanidad es público, universal y gratuito (salvo en algunas prestaciones concretas), porque se considera un derecho de los ciudadanos que se financia por los impuestos.

En este modelo, todos los valencianos y valencianas tenemos asignado un *Centro de Salud*. Allí es donde nos atienden médicos de familia, pediatras y enfermeras por cualquier problema de salud. En la mayor parte de las ocasiones, son estos profesionales generalistas y cercanos de la Atención Primaria los que nos tratan, sin necesidad de que intervengan los especialistas. Así ocurre también con los problemas de Salud Mental, que son eficazmente abordados en este nivel. En cifras redondas, de cada 100 personas que padecen un problema de salud mental, unas 80 consultan con su médico de cabecera, que trata a la mitad de ellos. Solo 8 de esos 100 son enviados al especialista. Estas cantidades reflejan lo importante que es la Atención Primaria para la salud mental. En 2020 se atendieron 1148613 personas con un total de 2781897 consultas. En 2021 fueron 1222923 y 3 millones de consultas.

En la tabla se presentan los diagnósticos en porcentajes

Diagnostico (Atención Primaria)	Porcentaje
Problemas de ansiedad, depresión y similares	74.44
Trastornos mentales más graves	2.22
Problemas de personalidad	1.56
Trastornos de la infancia	3.44
Trastornos adictivos	18.29

Esos casos que necesitan la colaboración de los especialistas de la Salud Mental son derivados a *las Unidades de Salud Mental*. Existen 76 distribuidas por todo el territorio. A diferencia de otras especialidades médicas, estas Unidades no están en los hospitales, sino que la mayor parte de ellas se sitúan en los mismos Centros de Salud de Atención Primaria. En ellas trabajan 190 psiquiatras, 120 psicólogos especialistas en Psicología Clínica y 85 enfermeras. Muchas de ellas cuentan también con trabajadores sociales, técnicos de cuidados auxiliares de enfermería y personal administrativo.

Existen también 26 *Unidades de Salud Mental Infantil* para la atención de los niños, niñas y adolescentes. Aquí trabajan 47 psiquiatras, 44 psicólogos especialistas en Psicología Clínica y 23 enfermeras, así como trabajadores sociales y otros profesionales. En este caso, su nivel de Atención Primaria son los y las pediatras de los Centros de Salud

Estas Unidades atendieron en el año 2020 a 186662 personas en un total de 1079821 consultas. 14 624 de estos usuarios eran niños o niñas.

Los motivos por los que se consulta, agrupados en grandes grupos y por porcentajes, se presentan en la tabla.

Diagnostico (Unidades de Salud Mental)	Porcentaje
Problemas de ansiedad, depresión y similares	62
Trastornos mentales más graves	17
Problemas de personalidad	7.5
Trastornos de la infancia	13.5

Disponemos también de *Unidades de Conductas Adictivas* dedicadas a las personas que tienen problemas con las drogas tanto legales como ilegales y las conductas adictivas. Existen 33 UCAs, a las que hay que sumar otras 6 específicas para el alcoholismo. En ellas trabajan 45 médicos, 48 psicólogos especialistas en Psicología Clínica, 40 enfermeras y 5 trabajadoras sociales. En el año 2020 atendieron a 32934 pacientes que generaron 380784 consultas.

De los 100 casos que hablábamos al principio, 1 va a necesitar un ingreso hospitalario. Para ello tenemos unidades de *hospitalización* en todos los hospitales generales de los diferentes departamentos de salud. Los Hospitales de Vinaroz, General de Castellón y La Plana no disponen de camas psiquiátricas e ingresan en el Hospital Provincial de Castellón. Tampoco en Requena Utiel que lo hacen en el departamento de Arnau-Liria, y los del Hospital General de Alicante que acuden al de San Juan. Tampoco ofrecen hospitalización los hospitales de Elche-Vinalopó y Manises ambos de gestión concertada. Hay dos unidades que practican una política de “puertas abiertas”.

En total son 18 unidades de hospitalización que disponen de 306 camas. Además, hay 3 unidades en Castellón, Valencia y Orihuela con 19 camas para niños y adolescentes. Los niños más pequeños suelen ingresar en los servicios de Pediatría. Existen también unas 10 camas para los trastornos de la conducta alimentaria. Para los pacientes adictos que requieren una desintoxicación hospitalaria hay 30 camas en 6 hospitales. Estas camas son atendidas por 100 psiquiatras, 40 psicólogos clínicos, 235 enfermeras y 300 técnicos de cuidados.

En 2020 hubo, en estos dispositivos, 6868 ingresos de los que 259 fueron de menores.

Existen también camas de larga estancia. Algo más de 200 están en lo que queda de los antiguos hospitales psiquiátricos de Bétera en Valencia y (Dr. Esquerdo) Santa Faz en Alicante. 90 camas están en dispositivos nuevos.

Hay además 16 Hospitales de Día que prestan una atención a medio camino entre las Unidades de Hospitalización y las de Salud Mental. La atención domiciliaria está contemplada entre las prestaciones de las Unidades de Salud Mental, pero, en la práctica, el número de

visitas domiciliarias que se realizan es un porcentaje ínfimo del total de consultas. Hay 14 departamentos con Unidades de Hospitalización a Domicilio.

Para las personas con adicciones existe una red concertada. Es decir, financiada con dinero público, pero gestionada por entidades privadas. Hay 660 plazas contratadas en centros de día y 193 en comunidades terapéuticas. En los primeros ingresaron 1689 personas y en las segundas 333, a lo largo del año 2020.

Las urgencias psiquiátricas son atendidas de la misma manera que el resto de las urgencias generales: en el Centro de Salud y en la Unidad de Salud Mental y, las más graves en las urgencias hospitalarias o por el Servicio de Atención Médica Urgente. SAMU

La gestión de todos estos servicios y profesionales está muy descentralizada y depende de los 24 departamentos de salud que cubren todo el territorio. De estos, 21 son de gestión pública y 3 en régimen de concesión (Manises, Marina Alta y Elche-Vinalopó)

La **Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas**, que en otros momentos se ha denominado de Servicios Sociales o de Bienestar Social tiene un papel importantísimo. Su actividad se centra en las personas con los trastornos más graves que precisan de apoyos prolongados para alcanzar su recuperación. Es el equivalente a la rehabilitación en las enfermedades físicas.

Este servicio es público, pero de una manera diferente a los de Sanidad. La Conselleria de Igualdad financia estos dispositivos que son concertados con empresas o entidades del tercer sector (ONG, Asociaciones) que son las que, con ese dinero, contratan al personal y prestan el servicio. Para acceder a él, se necesita ser derivado por uno de los servicios de la red sanitaria, pero también reunir unos trámites propios de carácter administrativo que permiten la evaluación de la prioridad y el tipo de recurso que se puede asignar.

Para ello dispone de una red de dispositivos de diferentes tipos que podemos clasificar en:

Centros de atención diurna. Los usuarios acuden al centro durante la jornada y se incorporan a actividades de rehabilitación según un plan individualizado. Hay dos tipos: Los centros de rehabilitación e Inserción Social (CRIS) que cuentan con más personal y desarrollan diferentes programas de rehabilitación y los centros de día con menos personal y actividad menos intensiva. Existen 24 CRIS en la Comunidad Autónoma con un total de 1533 plazas. Centros de Día hay 16 con 308 plazas. En su mayoría son gestionados por entidades sin ánimo de lucro. Los profesionales que los atienden son psicólogos generales, terapeutas ocupacionales, trabajadores y educadores sociales y monitores.

Centros residenciales. En ellos viven usuarios con trastornos mentales graves altamente dependientes. Residen durante años, a veces toda o casi toda su vida, bien porque carecen de hogar o porque teniéndolo no pueden residir en él. También hay dos clases.

Las viviendas tuteladas que son pisos compartidos normales que cuentan con la supervisión de educadores o monitores. Suelen tener entre 4 y 7 plazas y los residentes se ocupan de las tareas de la casa como en un hogar cualquiera. Las actividades específicas de rehabilitación las hacen en los CRIS u otros dispositivos de su entorno. Hay 110 de estas viviendas con 663 plazas.

Los Centros Especiales de Enfermos Mentales (CEEM) que son residencias más grandes donde viven entre 25 y 120 personas. Los CEEM son asistidos por psicólogos y psicólogas sin titulación en Psicología Clínica y otros tipos de profesionales como terapeutas ocupacionales, educadores etc. y algunos tienen además contratados médicos generales o psiquiatras a tiempo parcial. Prácticamente todas las personas residentes en los CEEM están sometidas a un régimen de tutela. Esto significa que, para muchas de las decisiones importantes de la vida, su voluntad esta sustituida por la de un tutor. Normalmente la tutela la ejerce el director de la residencia por delegación de la Conselleria. Cuentan con los servicios propios de los alojamientos colectivos (cocina, comedor, lavandería,...). Existen 37 CEEM que suman 1829 plazas. Todos los CEEM son gestionados por empresas privadas, excepto 3 que dependen del Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) y 2 de entidades sin ánimo de lucro. Al contrario, la mayoría de las viviendas tuteladas son gestionadas por entidades del tercer sector. Hay también personas con enfermedad mental que viven en otros tipos de residencias como las de tercera edad o discapacidad intelectual. También en residencias privadas que son sufragadas con ayudas económicas públicas individualizadas. Podemos estimar que hay entre 700 a 1000 personas en esa situación. En total unos 2800 valencianos y valencianas viven residencias colectivas con las restricciones que esto supone.

Servicios de Atención Socio-Sanitaria. Son unos equipos de nueva creación que han empezado a ponerse en marcha en 2021. Dependen de los ayuntamientos y se encargan de la atención y el apoyo domiciliario. Ya han empezado a trabajar 75 profesionales de los 372 previstos.

Hay 3 centros ocupacionales con 75 plazas en total. Es un tipo de recurso que apenas se ha desarrollado, porque existen formas más eficaces de inserción social como las empresas sociales o el empleo con apoyo.

No acaba aquí la implicación de la Conselleria de Igualdad con las personas con sufrimiento psíquico. De ella dependen los *Centros de Atención Temprana* que se ocupan de las necesidades de estimulación precoz de los niños y niñas en los primeros años de vida. Hay 60 y ofrecen 3296 plazas. En 2020 atendieron a 6747 niños y niñas de los cuales 1098 (16,26%) era por problemas relacionados con el autismo y el resto por otros tipos de déficits motores, comunicativos o del desarrollo.

También ofrece esta Conselleria un centro para el internamiento de menores con problemas de conducta y de salud mental grave con 8 plazas.

Como comentábamos más arriba, algunas personas con problemas de salud mental están sometidas a un régimen de tutela. Esto significa que, para muchas de las decisiones de la vida, su voluntad esta sustituida por la de un tutor. Normalmente la tutela la ejerce un familiar, pero cuando estos no pueden, son tutelados por la Administración. Esta función también

corresponde a la Conselleria de Igualdad a través del IVASS (Instituto Valenciano de Servicios Sociales). De las 3784 que tutela la Generalitat, 2110 (55%) es por diagnósticos psiquiátricos.

Finalmente, la administración tanto estatal, como autonómica y local financia programas de atención a los que optan diferentes ONG y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la atención a personas con problemas de Salud Mental.

Dentro de estos programas o de manera autónoma, están creciendo las formas de atención entre pares, de igual a igual. Personas con experiencia propia con la enfermedad mental, apoyan, acompañan y ayudan, a partir de su conocimiento en primera persona, a otras. Aun son programas incipientes y con muchas dificultades para mantenerse, pero acabaran siendo parte de los recursos de atención a la salud mental.

Poco conocida es la situación en las prisiones. En nuestra Comunidad Autónoma radica uno de los dos Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios que hay en España, Además hay cinco centros penitenciarios. La atención psiquiátrica a los internos es prácticamente inexistente y tampoco hay alternativas suficientes para evitar el ingreso en prisión de personas que lo que necesitan es un tratamiento o para facilitar la salida a los penados con enfermedad mental.

Finalmente, aunque no se trate de dispositivos específicos de Salud Mental, hay que resaltar la implicación de otro tipo de servicios como serían los orientadores de los colegios e institutos, los programas de empleo con apoyo de Labora, los servicios de mediación para Infancia y Familias de los ayuntamientos y los programas de atención domiciliaria general, también de ámbito local.